



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00296-00

Al Despacho del señor Juez informándosele que la curadora Ad-Litem de los herederos indeterminados ya se encuentra notificada. Sirvse proveer. Bucaramanga, 18 de enero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Téngase en cuenta en su momento procesal oportuno la notificación personal del mandamiento de pago que fue surtida para el día **04/10/2022** frente a la Curadora Ad-litem designada que representa los intereses de los herederos indeterminados del señor **RAÚL RIVERA PARRA** (Q.E.P.D.), quien transcurrido el término legal, no propuso excepciones de mérito respecto de la acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

BUCARAMANGA, 19 DE ENERO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **329e6c1bea95aa024481d28625f3a8236371152c56f8baf46a908514defa3e4b**

Documento generado en 18/01/2024 03:29:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>